

R-CDNAT-2013-460

SALTA, 11 de julio de 2013.

EXPEDIENTE N° 11.300/2005

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Francisco Pablo Ortega Baes - mediante la cual solicita una licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Botánica Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva regular de la cátedra Agroecología de la Escuela de Agronomía, primero y luego por haber sido designado como Secretario de Sede Regional Metán, según consta en Exptes: 10654/06 y 1505/11 respectivamente.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen aconsejando otorgar la licencia sin goce de haberes al Dr. Francisco Pablo Ortega Baes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Botánica Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir del 08 de mayo de 2013 y mientras se encuentre ocupando cargos de mayor jerarquía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 25 de junio de 2013 aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Botánica Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 08 de mayo de 2013 y mientras se encuentre ocupando los cargos de mayor jerarquía, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar al Dr. Ortega Baes que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Ortega Baes, Obra Social, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido manténganse en reserva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales